

Aviso de privacidad Integral
SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD
PUBLICA

- I. Denominación del responsable:** Subsecretaría de Ejecución de Saniones Penales y Medidas de Seguridad.
- II. Domicilio del responsable** Domicilio oficial 5^º Norte Poniente Esq. 4^º Poniente No. 610, Barrio Colón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Área de Registro y Enlace.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Ing. Alejandro Montero García, Jefe del Área de Registro y Enlace, LCP. Elizabeth Ruiz Paniagua, Auxiliar Administrativo en los Sistemas Biométrico y en RNPSP, Lic. Karla Yesenia Jimenez Mendez, Auxiliar Administrativo en el Sistema de RNPSP y Facial, Lic. Fredy Merchan Marroquin, Auxiliar Administrativo en el Sistema de RNPSP, Lic. Martha Patricia Mendoza Gonzalez, Auxiliar Administrativo para gestión de documentación y censo. Tel. (961) 6177020 extensión 16600, 16010, (961) 6133347. amontero@sspc.chiapas.gob.mx

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Se recabarán sus datos personales como Nombre, sexo, correo electrónico, número telefónico, domicilio, referencias personales y laborales.

Con fundamento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, prevé en su artículo 4° que el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará con la cooperación de las instancias, y los instrumentos, políticas y servicios necesarios para el logro de sus fines; y en su artículo 109 señala que la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios suministrarán, intercambiarán, sistematizarán, consultarán, analizarán y actualizarán la información que diariamente se genere sobre seguridad pública, utilizando para ello los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos.

Que los artículos 122 y 123 de la Ley en referencia prevén la existencia del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, en los términos que acuerden las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública y contendrá la información actualizada relativa a los integrantes de las Instituciones de

la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios de por lo menos aquellos datos que permitan identificar plenamente y localizar al servidor público, sus huellas digitales, fotografía, escolaridad y antecedentes en el servicio, así como su trayectoria en la seguridad pública; los estímulos, reconocimientos y sanciones a que se haya hecho acreedor el servidor público, y cualquier cambio de adscripción, actividad o rango del servidor público, así como las razones que lo motivaron; y los resultados obtenidos en las evaluaciones de control y confianza.

VI. Normatividad aplicable al sistema

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3; artículos 37 y 38, del Reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien,

a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>